

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 122 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROY. DE  
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº067/04

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 22/04/04 RESOL. 053/04

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

As. H. 122  
~~023~~/04

PARLAMENTO LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
22.04.04  
MESA DE ENTRADA  
Nº 122 Hs. .... FIRMA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 067/04

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 30 MAR. 2004

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 9 de Abril del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión de Labor Parlamentaria de la Comisión del Parlamento Patagónico, que se llevará a cabo en la Casa de la Provincia de Neuquén

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 09/04/04 regreso 16/04/04) a nombre del Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de la reunión de Labor Parlamentaria de la Comisión del Parlamento Patagónico, que se llevará a cabo en la Casa de la Provincia de Neuquén, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén D. SCIUTTO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**  
**ES COPIA FIEL**

067 / 04

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
Nº 366  
30-03-04  
CORA 1350  
HUGO COCCARO

USHUAIA, 30 de Marzo de 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a la reunión de labor parlamentaria de la Comisión del Parlamento Patagónico, que se llevará cabo en al Casa de la Provincia de Neuquén.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande - Buenos Aires - Río Grande, partiendo el día 09 de Abril, regresando el 16 de Abril del cte. año, y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL  
Dn. Hugo COCCARO  
SU DESPACHO

ENTRADA  
SECRETARÍA  
HUGO COCCARO